

0010

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de julio de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1- **01774** de **26 AGO 1985** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.102 del el 29 de agosto de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Francisco Antonio Carbo Merino, casado; Andrés López Muñoz, casado; Esteban Ochoa Franco, casado; Miguel Segovia Villacís, casado; y, Eduardo Merino Mieles, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al diseño y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, carreteras, puentes y avenidas y demás obras de infraestructura civil, industrial y agrícola. Adicionalmente la compañía se podrá dedicar a la prestación de servicios de asesoría en el ramo agrícola y de la construcción, tanto en el área financiera legal, contable y comercial. Para el cabal cumplimiento de estos fines la compañía realizará toda clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto social, incluyendo la constitución de nuevas compañías, para lo cual podrá actuar como promotora o fundadora.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es

de QUINIENTOS MIL SUCRES, y dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de doce meses en numerario.

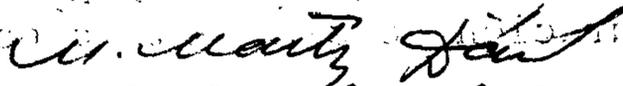
47710

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Francisco Antonio Carbo Merino; Andrés López Muñoz; Esteban Ochoa Franco; Miguel Segovia Villacís; y, Eduardo Merino Mieleles.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

adem.-

Guayaquil, Septiembre 2 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

pra